

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

*FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA  
Periodo, 2022*

TABLA DE CONTENIDOS

<b><u>1</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>2.1</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL XXXXX</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA</b>	<b>5</b>
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	5
<b>2.1.2</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD</b>	<b>7</b>
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	9
<b>2.1.3</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN</b>	<b>27</b>
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	32
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	32
<b><u>3</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>37</u></b>
<b><u>4</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b><u>43</u></b>

## **INFORME DE GESTIÓN 2022**

### **FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA**

#### **INTRODUCCIÓN**

La estructura institucional de la fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión y gestión de sus procesos, está contenida en el Art. 7 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la FGE, números: 2; 2.1; 2.1.1; 2.1.2, 2.2.1; 2.1.2.2; 2.1.2.3; 2.1.2.4; 2.1.2.5. En lo referente a la Dirección de Recursos Provincial, sus facultades se encuentran regladas en el mismo Estatuto, en los puntos 2.2; 2.2.1.1; 2.2.1, 2.2.2.1; 2.2.2.2.; Así también los Fiscales Provinciales, en las jurisdicciones en las que no se ha designado aún el Director de Recursos, debemos cumplir esas funciones, de acuerdo a lo que dispone la Resolución 052- 2020 FGE en el inciso segundo del artículo 1.

Según el Art. 194 de la Constitución de la República. La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General, es su máxima autoridad y representante legal, actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

Según el Art. 195 de la Constitución de la República la Fiscalía General del Estado. Dirigirá de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y derechos de las víctimas; de hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación penal.

Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial, dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

#### **Misión**

Dirigir la investigación preprocesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto de los Derechos Humanos, brindando servicios de calidad y calidez en todo el territorio nacional.

## **Visión**

Ser referente nacional e internacional de calidad, confianza, objetividad y profesionalismo en la gestión de la justicia penal y lucha por la transparencia; con talento humano especializado y comprometido con el servicio a la ciudadanía.

## **DESARROLLO DEL INFORME**

### **1.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA**

Fiscalía Provincial de Orellana fue creada mediante resolución No. 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre del 2009, con jurisdicción en la plena en la provincia de Orellana, con sede en la ciudad de Francisco de Orellana, resolución publicada en el Registro Oficial Nro. 102 del 6 de enero del 2010.

Fiscalía Provincial tiene su ámbito de atribución y cobertura en toda la provincia de Orellana atiende a la ciudadanía, a través de 11 fiscalías, de éstas, 8 son multicompetentes o agrupadas; es decir, procesan delitos de todo tipo y 2 son fiscalías especializadas en violencia de género y justicia juvenil; además, una fiscalía de servicio de atención integral (SAI); y, fiscalía de fuero provincial.

La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogas, médicos legales, trabajadoras sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

En la gestión realizada en el año 2022, se ha actuado con fundamento en la Constitución Política de la República del Ecuador, especialmente sus artículos 194, 195 y 178, así como en normas de carácter legal (Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la

función Judicial, Estatuto Orgánico Organizacional por procesos de la FGE, Código de Ética, etc.), Resoluciones, Directrices y memorandos internos de la FGE.

El presente informe de gestión, con corte al 31 de diciembre del año 2022, se encuentra en función de los 3 ejes de gestión: TRANSPARENCIA, EFECTIVIDAD, INNOVACIÓN

### 1.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

#### 1.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

La Fiscalía Provincial de Orellana, ha contribuido en la lucha contra la corrupción, desde las diferentes áreas:

#### 1.1.1.2 Gestión de Seguimiento y Control Jurídico

a) La Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente, Art. 9, numeral 1.2.1.3, tiene como misión: *“Dirigir el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa -secretario y asistente-”*; y, entre sus atribuciones y responsabilidades: e) *Realizar el monitoreo y control jurídico de la actuación técnico – jurídica de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente) derivadas de la investigación preprocesal y procesal penal”*; “k) *Administrar el Sistema Nacional de Información Preprocesal y Procesal Penal de la Fiscalía General del Estado...*”

Cabe señalar, que el Departamento de Seguimiento y Control Jurídico, ha realizado seguimientos de las noticias de delito, que han superado el tiempo de investigación y que no tienen pronunciamiento conforme lo determina el Art. 585 del Código Orgánico Integral Penal. Mediante memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2022-01116-M de 03 de mayo de 2022; mismo que es concordante con el Memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2022-02521-M, de fecha 05 de octubre de 2022, la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, “En ejercicio de las atribuciones estatutarias de esta Dirección, y de conformidad con la Directriz Nro. 001-2018, de 30 de julio del 2018, sobre el uso obligatorio del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF, el equipo: Fiscal, Secretario y Asistente de las unidades especializadas y multicompetentes

del país, deberán usar obligatoriamente el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales – SIAF- y realizarán la actualización permanente de las etapas y estados procesales de las investigaciones fiscales que desarrollan sus despachos, a fin de contar con información veraz que evidencie el trabajo que lleva adelante la institución. Disposición de aplicación a nivel nacional, para la actualización continua de información de los estados procesales de las noticias del delito registradas en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF de las acciones realizadas; La Fiscalía Provincial de Orellana, referente a investigaciones que han superado el tiempo de investigación, los señores Agentes Fiscales se han pronunciado de conformidad con el Art. 586 del Código Orgánico Integral Penal con 2648 noticias de delito, se aperturaron 569 instrucciones fiscales.

**Tabla 1. Noticias Ingresadas Activas y Pasivas**

AÑO DE REGISTRO										
PROVINCIA DE ÚLTIMO SORTEO	Agosto-diciembre 2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	ene-diciembre 2022	Total
ORELLANA	1.408	4.148	3.824	3.662	3.618	3.697	2.852	3.718	3.693	30.618

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

**Gráfico 1.**



### **1.1.1.3 Fiscalía Provincial de Orellana**

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente. La rendición de cuentas realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: *"fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*. Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia. El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Fiscalía Provincial de Orellana, a través del Dr. Pio Palacios Sotomayor, Fiscal Provincial en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, el día 28 de marzo de 2022, a las 15h00, a través de la plataforma zoom y transmitido mediante la página de Facebook; una vez llevado a cabo el evento, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que fue implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h) , i ) y j ) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **1.1.1.4 Gestión de Audiencias**

El Departamento de Gestión de Audiencias, ha reportado de enero-octubre de 2022 se han registrado 2084 audiencias, de las cuales se realizaron 1401 y no realizadas 683 por

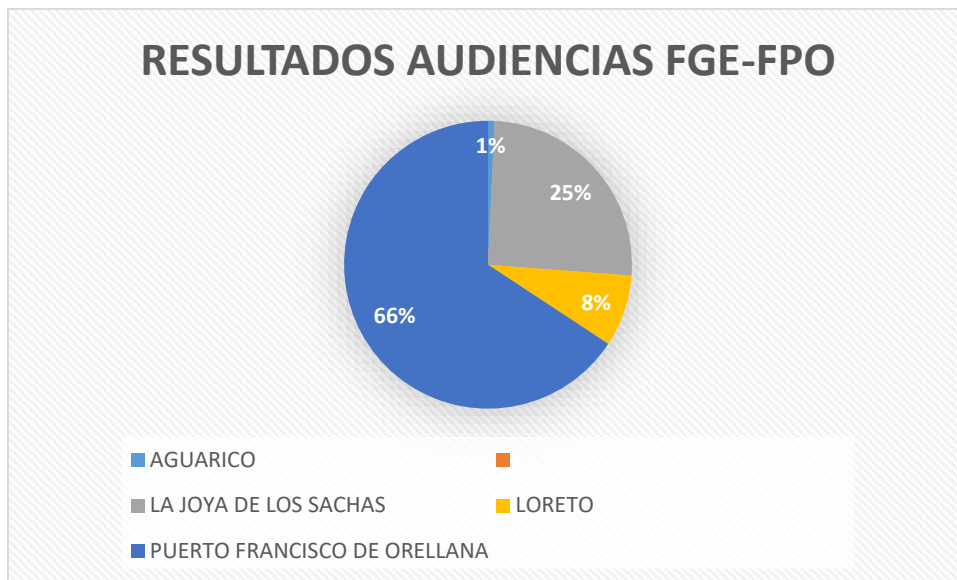
diferentes factores, siendo un aporte positivo para la ciudadanía, a pesar de tener un déficit de Agentes Fiscales que mantiene la Fiscalía Provincial de Orellana.

**Tabla 2. Audiencias Realizadas y No Realizadas**

RESULTADOS AUDIENCIAS FGE-FPO				
DESDE: 2022-01-01		HASTA: 2022-12-31		
PROVINCIA	CANTÓN	FALLIDAS	REALIZADAS	TOTAL
ORELLANA	AGUARICO	5	5	10
	LA JOYA DE LOS SACHAS	176	283	459
	LORETO	55	123	178
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	449	990	1439
	<b>TOTAL</b>	<b>683</b>	<b>1401</b>	<b>2086</b>

Fuente: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec>

Grafico 2.





## 1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

**1.2.1.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.**

### *1.2.1.2 Gestión de Seguimiento y control Jurídico*

a) El área de Gestión Procesal, encargada de realizar seguimiento y control jurídico, con la designación de dos Agentes Fiscales temporales, ha suplido en parte la necesidad de Agentes Fiscales permitiendo fortalecer dos unidades de fiscalías multicompetentes o agrupadas; en la Fiscalía Provincial de Orellana, se realizaron 15 controles jurídicos, peticiones que realiza desde la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal; sin embargo, es positivo apreciar que no existe una alta demanda de quejas respecto a la actuación de los señores Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes de Fiscales, a pesar que existen fiscalías que no cuentan con equipo completo (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes Fiscales) mismos que se encuentran encargados de dos Fiscalías.

b) El Departamento Provincial de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, tiene a su cargo el sorteo de peritos, mismo que se realiza bajo las peticiones de las diferentes fiscalías, aportando para el progreso de cada una de las investigaciones, habiéndose efectuando 168 sorteos, hasta el 31 de diciembre de 2022; además de llevar la estadística de la fiscalía provincial, con el sistema de KIBANA <https://analitica.fiscalia.gob.ec>, se ha logrado tener datos reales de cada una de las fiscalías que la conforma la Fiscalía Provincial de Orellana, permitiendo hacer seguimientos de las investigaciones y en cuanto al decurso de sus plazos, permitiendo a su vez actualizar los estados de cada una de las noticias de delitos, para tener como producto final una información veraz.

c) En la Provincia de Orellana tenemos una población total de 161.338 habitantes y durante el periodo enero-diciembre 2022 la Fiscalía de Orellana se han registrado mediante sorteo 3693 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, intimidación, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, hurto y estafa; el cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, la implementación de las denuncias On-line para violencia de género, ha sido beneficiosa registrados hasta el 31 de diciembre de 2022, 36 formularios, mismos que fueron atendidos de forma

inmediata, la coordinación interinstitucional con el sector justicia y Policía Nacional, 28 formularios corresponden a delitos de acción penal de carácter público.

**Tabla 1. Noticias de Delitos Ingresadas enero-diciembre 2022.**

Provincia	Número de Noticia de delitos enero-diciembre 2022	Población 2022
ORELLANA	3693	161.338

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

**Tabla 2. Formularios On-line para Violencia de Género**

PROVINCIA	FORMULARIOS	DELITOS	NO DELITOS
ORELLANA	36	28	8

Fuente: Modulo de Violencia De Género E Intrafamiliar

El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, seguido por el cantón Joya de los Sachas y por último con menos cantidad el cantón Loreto, tal como se describe en el cuadro.

En lo relacionado al noticias del delito de violencia de género en Fiscalía Provincial de Orellana, durante el periodo enero-diciembre del 2022.

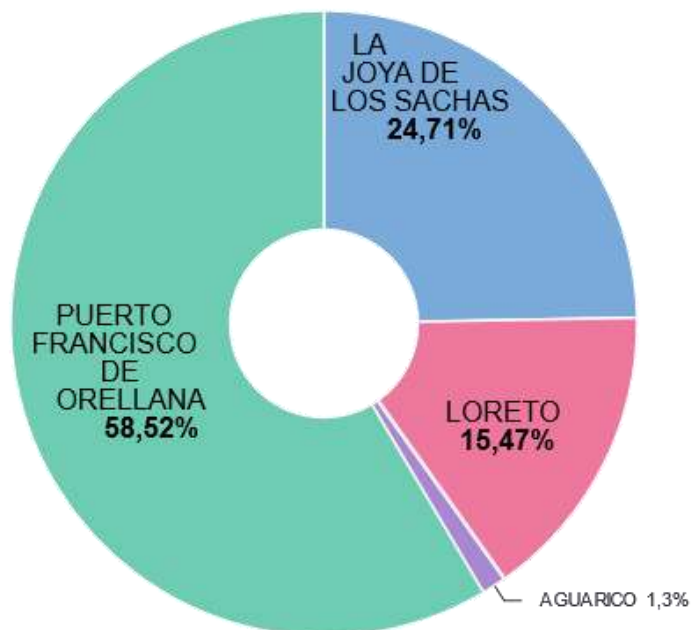
**Tabla 3. Noticias del Delito de Violencia de Género**

CANTÓN	FISCALIA ESPECIALIZADA	NÚMERO DE FISCALÍA	CANTIDAD
LA JOYA DE LOS SACHAS	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 2	190
LA JOYA DE LOS SACHAS		FISCALIA 1	
LORETO	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 2	119
FRANCISCO ORELLANA	DE FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 1	450

AGUARICO	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 1	10
<b>TOTAL</b>			<b>769</b>

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

**Gráfico 1.**

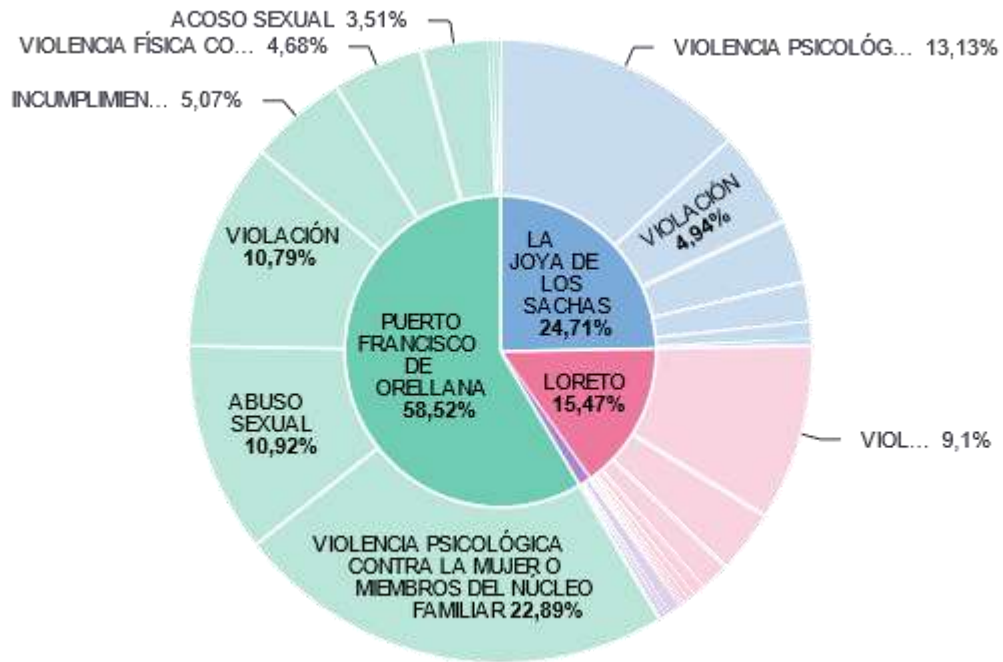


**Tabla 4. Noticia por Delitos de la Fiscalía Especializada de Género**

Provincia de último sorteo	Cantón de último sorteo	Abuso sexual	Acoso sexual	Violación	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Total noticias del delito
ORELLANA	AGUARICO	1	0	5	2	2	0	10
	LA JOYA DE LOS SACHAS	25	2	38	16	101	0	190
	LORETO	12	1	25	5	70	0	119
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	84	27	83	36	176	2	450
	<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>30</b>	<b>151</b>	<b>59</b>	<b>349</b>	<b>2</b>	<b>769</b>

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

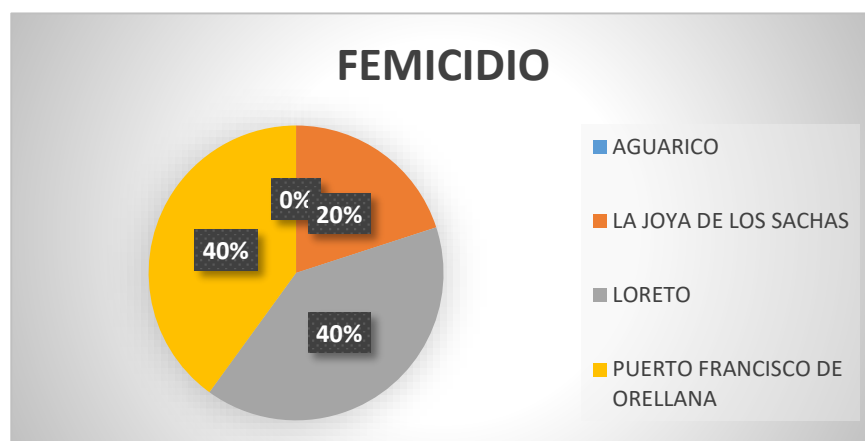
**Gráfico 2.**



**Tabla 5. Noticias de Femicidio**

Provincia de último sorteo	Cantón de último sorteo	FEMICIDIO	CONSUMADO	TENTATIVA
ORELLANA	AGUARICO	0	0	0
	LA JOYA DE LOS SACHAS	1	0	1
	LORETO	2	0	2
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	2	2	0
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**Gráfico 3.**



### 1.2.1.3 Servicio de Atención Integral SAI

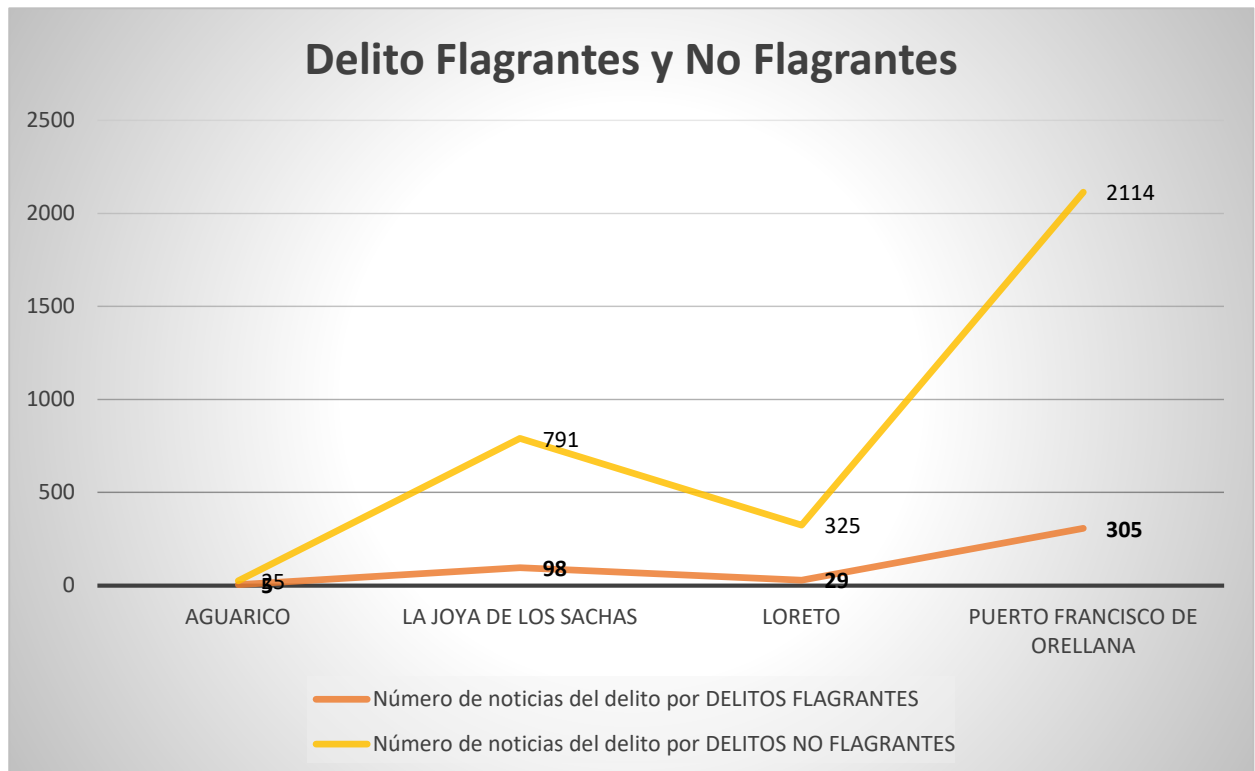
- a) La Fiscalía del Servicio de Atención Integral, ha registrado 436 casos de delitos en flagrancias.

**Tabla 6. Noticias del Delito Flagrantes y No Flagrantes**

PROVINCIA	CANTÓN	Número de noticias del delito por DELITOS FLAGRANTES	Número de noticias del delito por NO FLAGRANTES	TOTAL
ORELLANA	AGUARICO	5	25	30
	LA JOYA DE LOS SACHAS	98	791	890
	LORETO	29	325	354
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	305	2114	2419
TOTAL		437	3256	3693

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

**Gráfico 4.**

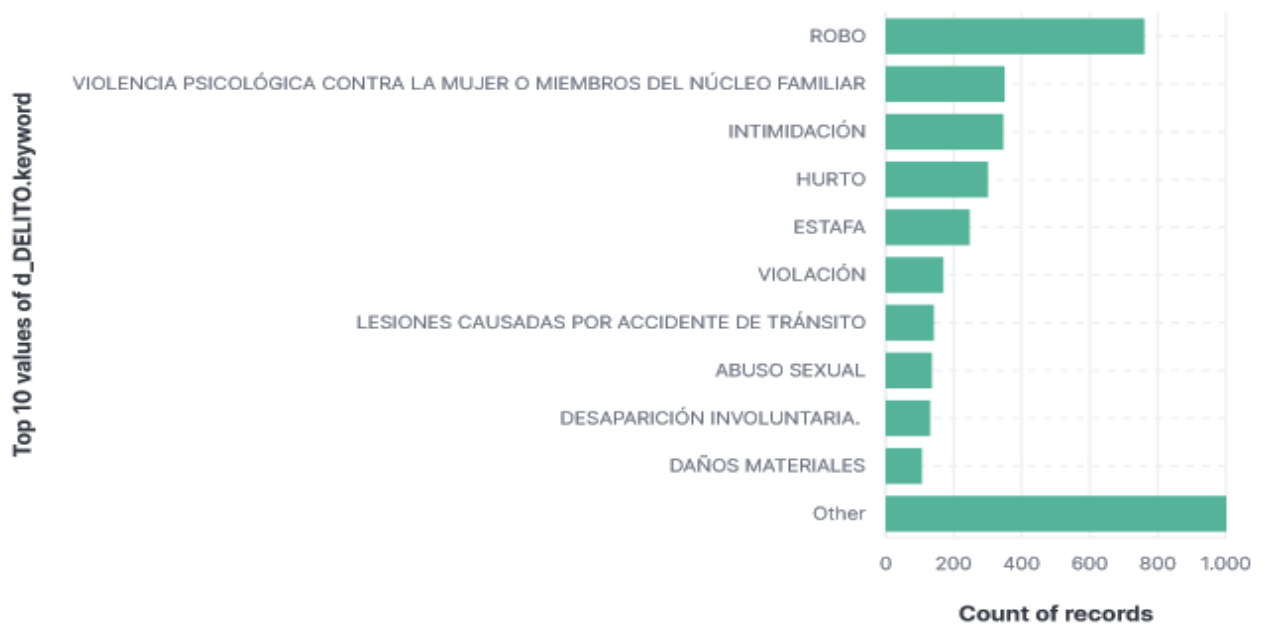


**Tabla 7. Ranking de noticias**

ene-diciembre 2022		
PROVINCIA	DELITO	# NDD
ORELLANA	ROBO	761
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	350
	INTIMIDACIÓN	346
	HURTO	301
	ESTAFA	247
	VIOLACIÓN	170
	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	142
	ABUSO SEXUAL	136
	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	131
	DAÑOS MATERIALES	107
	OTROS	1002
<b>TOTAL</b>		<b>3.693</b>

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

**Gráfico 5.**



En lo relacionado a Fiscalía especializada de Actuaciones Administrativas se han ingresado 462 actos administrativos:

**Tabla 8. Actuaciones Administrativas**

**Periodo:** 01 de enero - 31 de diciembre de 2022  
**Fecha de corte:** 31 de diciembre de 2022  
**Fuente:** SIAF - ANALITICAFGE  
**Elaboración:** Dirección de Estadística y Sistemas de Información

PROVINCIA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO DE ACTUACIONES
ORELLANA	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	247
	ACTOS URGENTES - FISCALÍA DELINCUENCIA ORGANIZADA	7
	ALLANAMIENTOS	37
	LABORATORIO ADN (PROCESO EN INVESTIGACIÓN)	2
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6
	MUERTE NO DELICTIVA	108
	OTROS	18
	REVENIDO QUÍMICO	32
	VEHÍCULO RETENIDO	2
	VISTAS FISCALES	3
<b>Total</b>		462

**Fuente:** SIAF 1.0

**Gráfico 6.**



En relación al equipo técnico de apoyo en la investigación pre procesal y procesal penal, ha tenido un aporte valioso dentro de las investigaciones, al equipo de médico integrado por dos peritos especializadas en medicina forense; al área de psicología constituida por dos peritos psicólogas acreditadas ante el Consejo de la Judicatura, cabe señalar que las dos profesionales apoyan también en los testimonios anticipados a nivel de la provincia, siendo un arduo y encomiable su actividad profesional; al área de trabajo social por dos profesionales acreditadas como peritos; las mencionadas profesionales pertenecen a la Unidad de Servicio de Atención Integral SAI.

**Tabla 9. Equipo Técnico Médico**

<i>NOMBRE DEL PERITAJE</i>	<i>REALIZADOS</i>	<i>NO REALIZADOS</i>
<i>Peritaje médico legal</i>	1132	192
<i>Peritaje médico legal y ginecológico complementarios</i>	369	167
<i>Peritaje proctológico</i>	86	0
<i>Comparecencia a Audiencias</i>	310	0



### Equipo Técnico Psicológico

<i>NOMBRE DEL PERITAJE</i>	<i>PERITAJES REALIZADOS</i>	<i>PERITAJES NO REALIZADOS</i>
Peritaje Psicológico	431	1094

### Equipo Técnico Trabajo Social

<i>NOMBRE DEL PERITAJE</i>	<i>PERITAJES REALIZADOS</i>	<i>PERITAJES NO REALIZADOS</i>
<i>Peritaje de entorno social</i>	402	663

#### 1.2.1.4 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana.

La Unidad Provincial del SPAVT Orellana, su misión es la de salvaguardar la integridad física y psicológica de la víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación en una causa penal de acción pública, en todas sus etapas, incluida la fase preprocesal.

En el presente año desde enero a diciembre de 2022, se han receptado solicitudes de formularios, remitidos por cada fiscalía. Mediante informes técnicos de las cuatro áreas psicología, trabajo social, jurídico y de análisis de amenaza a la vida o a la integridad personal, la Analista del Sistema Protección resuelve su ingreso o no ingreso.

**Tabla 3. Solicitudes de Ingresos.**

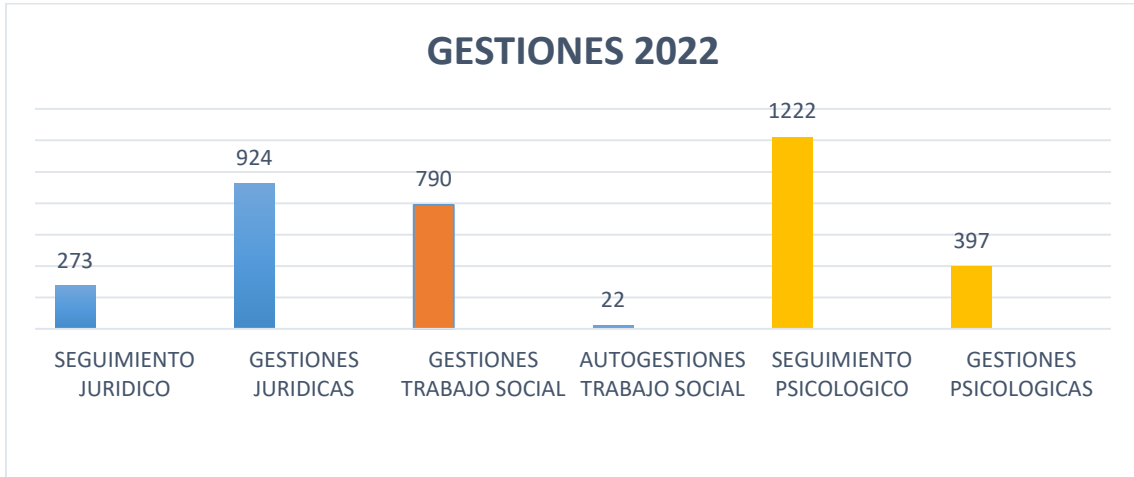
SOLICITUDES DE INGRESO	INGRESOS	TRASLADOS	EGRESOS	EXCLUSIÓN	NO INGRESO
70	48	2	34	3	18

Desde el área de psicología, las gestiones y los resultados de las mismas se ven reflejados en los informes mensuales presentados a la DNSPA VT desde enero a diciembre de 2022, obteniendo la siguiente información:

La intervención de Trabajo Social se orientó a acompañar a las personas protegidas en sus procesos vitales, así como, facilitar los cambios de aquellas situaciones que generan obstáculos para el desarrollo humano y la justicia social, mediante acciones y estrategias planificadas bajo la normativa y en coordinación con la DNSPA VT, obteniendo la siguiente información:

Desde el área jurídica, se atendió a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, mediante el asesoramiento del proceso legal así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la debida coordinación con los señores Agentes Fiscales para la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta la resolución, obteniendo la siguiente información:

**Tabla 4.**



**Imagen 1.**



Las coordinaciones que ha realizado la Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos en la provincia, se realiza a través de entrevistas, informes, reuniones, visitas seguimientos, además de oficios remitidos a entidades públicas y/o privadas afines, con los objetivos del SPAVT como son los Distritos de Educación, Distritos de Salud, Hospitales, Centros de Salud, Policía Nacional, Juntas de Protección de Derechos, Casas de acogida en la provincia, Ministerio de Trabajo y MIES, a fin de solventar las necesidades de las personas protegidas en situaciones de doble vulnerabilidad.

Se ha brindado atención oportuna a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, mediante el debido y adecuado asesoramiento de sus funcionarios en cuanto proceso legal así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la adecuada coordinación con los señores Agentes Fiscales en procura de conseguir la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal, en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta su resolución.

Conforme lo determina el Art. 39 del Reglamento Sustitutivo de SPAVT se realiza una aproximación de entrega de 17 protegidos, que fueron requeridos en 3 inicios de proceso los mismos que solo se realizó 1 proceso y se entrega a 7 personas en protección mediante (Kits) dando un total de entregas de 35 asistencias de víveres y 35 asistencias de útiles de aseo.

**Imagen 2 y 3.**



### ***1.2.1.5 Unidad Provincial De Archivo Pasivo De La Fiscalía De Orellana***

La importancia de conservar la información contenida en diferentes soportes documentales es una responsabilidad social, es así que se debe establecer acciones bien definidas que permitan una correcta salvaguarda de la información. El Estado Ecuatoriano a través de la Asamblea Nacional he expedido en los últimos años varias leyes entre esas podemos destacar el Código Orgánico Administrativo, la Ley Orgánica de Cultura, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, con el fin de que las instituciones del sector publico protejan el patrimonio documental que ellas producen.

En los últimos 12 meses se han ingresado 1.921 expedientes y 118 actos administrativos al sistema SINAP, que corresponden a los años 2017 al 2021, además hemos realizado el expurgo de expedientes en físico para poder seguir registrando en el sistema.

Se informa que en el año 2022 se está ingresando los expedientes transferidos de las diferentes fiscalías cantonales.

Administrar y custodiar bajo condiciones de seguridad, orden y control todos los expedientes y documentos que genera la Fiscalía de Orellana, asegurando el mantenimiento y conservación adecuada de sus documentos, garantizando su integridad física y funcional, dotando de esta manera a la institución de un proceso de gestión documental de aplicación general.

Con el ingreso de los expedientes al sistema SINAP, se puede dar un mejor servicio al usuario externo, ya que se facilita la búsqueda.

**EXPEDIENTES**

MES	CANTIDAD
ENERO	207
FEBRERO	223
MARZO	161
ABRIL	191
MAYO	259
JUNIO	378
JULIO	195
AGOSTO	92
SEPTIEMBRE	147
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	21
DICIEMBRE	0
<b>TOTAL</b>	<b>1921</b>

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO PASIVO. Bienvenido: HORECA GLADYS TARGUILA ALVARADO

Expedientes

Lista de Expedientes

Filtro Actual: FECHAS DE REGISTRO

Fecha Registro Inicial: 2022-10-01

Fecha Registro Final: 2022-10-31

Provincia *	Canton *	No. Expediente *	Año Expediente *	Proceso *	Fecha Ingreso *	Denunciante *	Denunciado *	Tentativa / Consumado
ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	220301818110050	2018	PENAL	2018-11-16	PARDO ALVAREZ PATRICIA ISABEL, PARDO ALVAREZ PATRICIA ISABEL	AUTORES COMPLICES	Consumado
ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	220301818090051	2018	PENAL	2018-06-16	PEREZ ROSA LIONOR, PEREZ GUERRERO ROSA LIONOR	JOSE ESTUARDO VARGAS MONAR	Consumado
ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	220301818090055	2018	TRANSITO	2018-05-10	MAULA JEFFERSON ALEJANDRO, FISCALIA DEL ESTADO	CAMAS ILBES SANCHEZ NORMA DORALIZA	Consumado

Fuente de verificación: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec>

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO PASIVO. Bienvenido: ESTHER SOFIA VANGUEZ RODAS

Expedientes

Lista de Expedientes

Filtro Actual: FECHAS DE REGISTRO

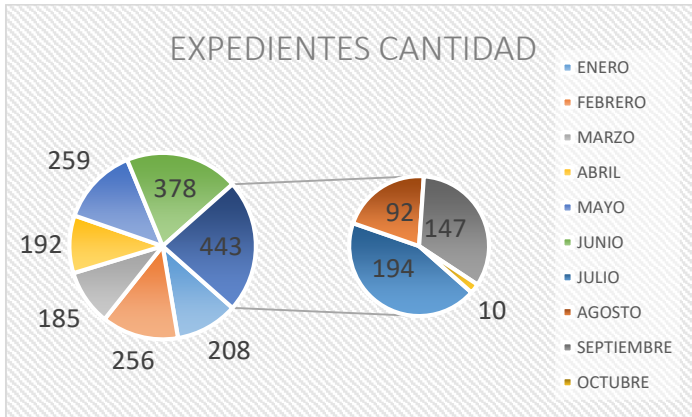
Fecha Registro Inicial: 2022-01-01

Fecha Registro Final: 2022-05-30

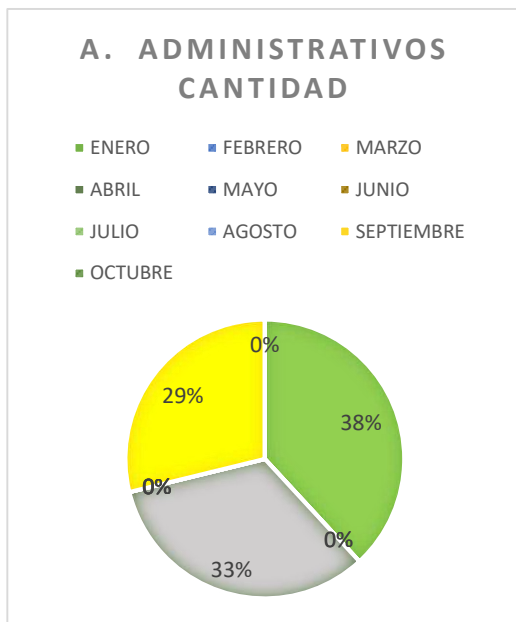
Provincia *	Canton *	No. Expediente *	Año Expediente *	Proceso *	Fecha Ingreso *	Denunciante *	Denunciado *	Tenta / Consum
ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	30	2010	PENAL	2010-09-03	DAGUA ABRAHAN JORDAN	VARGAS CALO ERNESTO CERDA ALVARADO	Consumad
ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	220101815070199	2015	PENAL	2015-07-28	VERDEZOTO MORIA ELISA MAGDALENA, VERDEZOTO MORIA ELISA MAGDALENA	EDGAR WILFRIDO MAZA ROMERO	Consumad

Fuente de verificación: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec>

**Grafico N° 1 Grafico N° 1 EXPEDIENTES**

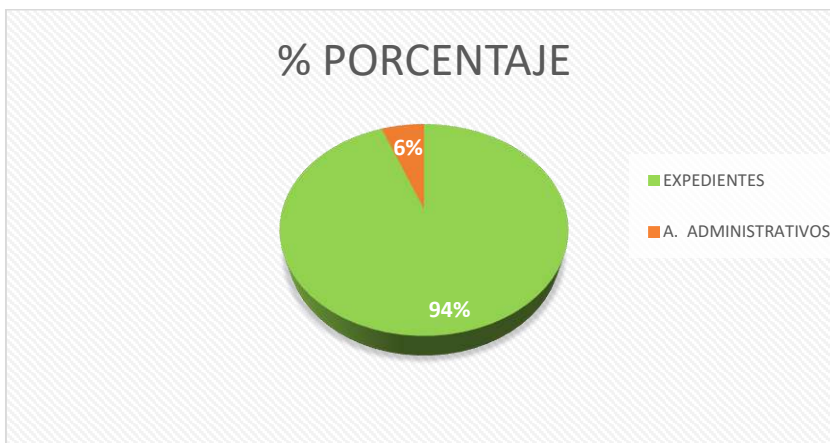


**Grafico N° 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS**



A. ADMINISTRATIVOS	
MES	CANTIDAD
<b>ENERO</b>	45
<b>FEBRERO</b>	0
<b>MARZO</b>	0
<b>ABRIL</b>	39
<b>MAYO</b>	0
<b>JUNIO</b>	0
<b>JULIO</b>	0
<b>AGOSTO</b>	0
<b>SEPTIEMBRE</b>	34
<b>OCTUBRE</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>

Fuente de verificación: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec>



### 1.2.1.6 Gestión de Tecnologías de la Información

Entre una de las actividades que tiene a cargo la Unidad de Tecnología de la Información es el manejo de la Cámara de Gesell, misma que es utilizada como medio alternativo para la no re victimización:

**Tabla 1. Testimonios Anticipados en el período Enero – Diciembre del 2022**

MES	AGENDADAS	REALIZADAS	FALLIDAS
ENERO	16	10	6
FEBRERO	11	8	3
MARZO	21	7	14
ABRIL	13	5	8
MAYO	12	5	7
JUNIO	4	4	0
JULIO	16	11	5
AGOSTO	6	5	1
SEPTIEMBRE	2	0	2
OCTUBRE	14	9	5
NOVIEMBRE	12	6	6
DICIEMBRE	3	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>71</b>	<b>59</b>

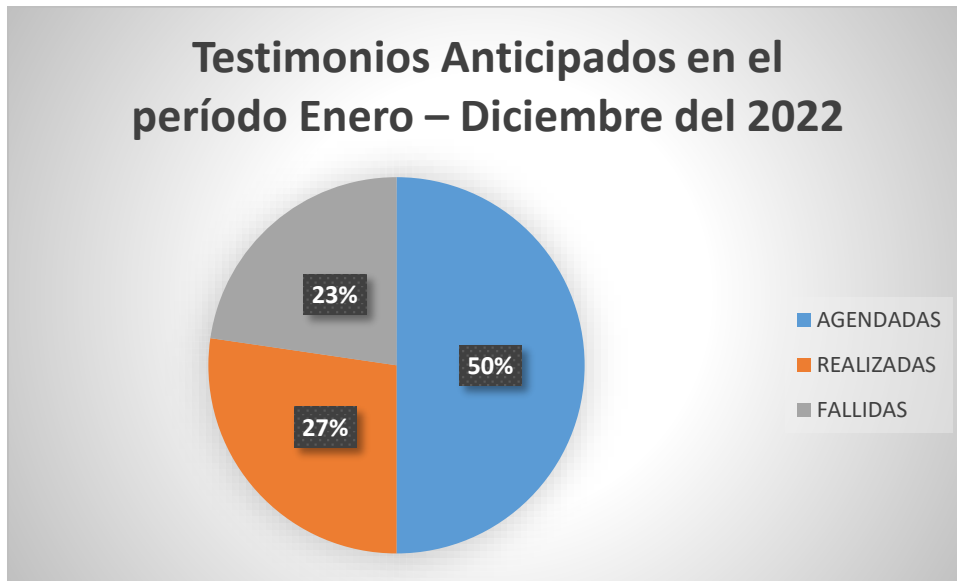
**Fuente:** (Archivos de la Cámara de Gesell de la Fiscalía Provincial de Orellana)

**Grafico 1. Testimonios Anticipados en el período Enero – Diciembre del 2022**



**Fuente:** (Archivos de la Cámara de Gesell de la Fiscalía Provincial de Orellana)

**Grafico 1. Total Testimonios Anticipados en el período Enero – Diciembre del 2022**



**Fuente:** (Archivos de la Cámara de Gesell de la Fiscalía Provincial de Orellana)

Otra de las actividades que lleva a cabo la Unidad de TICS, es el agendamiento y grabación de versiones mismas que son realizadas por medios telemáticos (plataforma zoom) pese a que la emergencia sanitaria por COVID-19 fue superada, el uso de la tecnología sigue utilizándose aunque en menor frecuencia para que estas diligencias sean realizadas con usuarios externos y PPLS, la Fiscalía Provincia de Orellana proporciono las facilidades tecnológicas para llevar a cabo 135 versiones vía telemática en el período de enero a diciembre del 2022.

**Tabla 2.** Versiones Telemáticas en el período Enero – Diciembre del 2022

MES	VERSIONES
ENERO	8
FEBRERO	21
MARZO	3
ABRIL	9
MAYO	30
JUNIO	11
JULIO	2
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	17
OCTUBRE	12
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	4
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>



**Grafico 1. Versiones Telemática en el período Enero – Diciembre del 2022**



**Fuente:** (Archivos de la Unidad de TICS).

#### **1.2.1.7 Gestión de Talento Humano.**

La Fiscalía Provincial de Orellana desde enero 01 de julio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, cuenta 51 servidores judiciales, durante este tiempo hubieron vinculaciones de personal de la siguiente manera:

Con fecha 29 de abril de 2022 asciende al cargo de secretaria de Fiscalía la Ab. Celi Alvarado Mayra Lorena y el remplazo de la partida de Asistente de Fiscalia es otorgada al Ab. Gonzalez Sanchez Santiago Patricio el 01 de junio de 2022.

Mediante acción de personal Nro. 228 DTH-FGE, de fecha 14 de julio de 2022, ingresa a laborar como Agente Fiscal temporal la Ab. Jimenez Panimboza Adriana Elizabeth, a partir del 18 de julio de 2022, en la Fiscalía Multicompetente del cantón Loreto.

Mediante acción de personal Nro.2284 DTH-FGE, de fecha 20 de julio de 2022, se da por terminado el encargo de funciones como Fiscal Provincial y reintegro como Agente Fiscal al Dr.Pio Agustin Palaccios Sotomayor, que actualmente se encuentra ejerciendo sus funciones en el despacho de la Fiscalía Multicompetente 5 del cantón Francisco de Orellana.

Mediante acción de personal Nro.2285 DTH-FGE, de fecha 20 de julio de 2022, se le encarga las funciones de Fiscal Provincial de Orellana al Dr. Gonzalez Moncayo Luis Sebastian , que rige a partir del 21 de julio de 2022.

Por otro lado, se informa que mediante acción de personal Nro. 3429DTH-FGE, de fecha 15 de septiembre de 2022, se desvincula al Dr. Falconi Cardenas Leonardo Mario, Agente Fiscal según el objeto del acto administrativo destitución, en referencia al Informe emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura. A continuación se detalla la nómina del personal al 31 de octubre de 2022 en el siguiente distributivo de sistema de talento humano:

DISTRIBUTIVO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO													
#	FOTO	CECULA	NOMBRE FUN	FECHA	CARGO FUN	SUELDO	PARTIDA	FISCALIA	PROCESO	EDIFICIO	GV	BAJA	EDITAR
1		11025272	GONZALEZ MONCAYO LUIS SEBASTIAN	2004-11	FISCAL PROVINCIAL	4900.00	6761	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
2		11021423	PALACIOS SOTOMAYOR PIO AGUSTIN	2008-08	AGENTE FISCAL	4900.00	6666	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
3		05019015	ALAJO PANOLUISA ALEX ENRIQUE	2015-08	AGENTE FISCAL	4164.00	6240	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
4		11042183	CHAMBA PAUCAR VICENTE AURELIO	2011-01	AGENTE FISCAL	4164.00	4821	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
5		11040400	RUEDA QUEZADA JAIME RODRIGO	2013-09	AGENTE FISCAL	4164.00	7933	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
6		01022158	RODRIGUEZ QUITO EULALIA MAGDALENA	2016-08	AGENTE FISCAL	4164.00	5055	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI	X	
7		18037657	JIMENEZ PANIMBOZA ADRIANA ELIZABETH	2015-05	AGENTE FISCAL	4164.00	11595	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LORETO	SI	X	
8		15003763	CHASI GUASIN CHANGO OSCAR FRANCO	2007-10	AGENTE FISCAL	4164.00	4780	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO	X	
9		13076960	UBILLUS BARCIA BETSI ALEXANDRA	2016-02	MEDICO LEGISTA	2641.00	1846	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI	X	
10		07043515	ZHIGUE TITIANA LADY MILEVA	2019-08	MEDICO LEGISTA	2641.00	6805	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
11		21003837	ALLAUCA CALVA MARGOTH NATALI	2013-03	SECRETARIO PROVINCIAL	2308.00	6752	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
12		07044264	COJITAMBO SANDOVAL CARLOS EDISON	2008-12	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9630	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO	X	
13		11040142	MERINO AJILA FRANCISCO JAVIER	2012-08	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9645	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
14		21005279	VERDUGA PINARGOTE ANGEL URIBE	2016-04	ANALISTA PROVINCIAL DE DESTIN PROCESAL 2	2034.00	1957	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
15		17155689	GAYLANAEZ GORDILLO KARINA ALEXANDRA	2018-05	PSICOLOGO DEL SAL	2034.00	787-DTH-FGE-2018	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
16		16003981	PEREZ ORDEN ELIZABETH IRMA	2011-01	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9640	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
17		21002784	CORDOVA CALDERON MERY ALEXANDRA	2019-11	PSICOLOGO DEL SAL	2034.00	2100278403	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
18		11033103	CUENCA ORTIZ WALTER RAMIRO	2014-08	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9635	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
19		07032692	LEON ROJAS DIEGO FRANCISCO	2014-04	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	4830	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO	X	
20		03017616	ORTEGA TAPIA OSCAR OSWALDO	2013-03	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	6842	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	

21		02015764...	ALDAZ MOYANO MARVELISA DEL PILAR	2014-12...	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	4840	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI	X	
22		11007682...	NARANDO FAICAN GUACALUPE DEL ROSARIO	2011-01...	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	6841	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
23		19004475...	CELI ALVARADO MAYRA LORENA	2016-05...	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9650	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LORETO	NO	X	
24		15003899...	MEZA MANZABA SANTA MARIA	2001-08...	ASISTENTE DE FISCALIA	1781.41	4875	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
25		21004407...	SUQUI YAURIDOMA SHIRLEY YESENIA	2012-06...	SECRETARIO DE FISCALIA	1700.00	6840	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
26		02017696...	MANOABANDA ARMIJO JENNY MARIBEL	2015-09...	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL 1	1676.00	6780	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
27		08021290...	ARROYO CORTEZ MARISOL	2016-04...	TRABAJADORA SOCIAL DEL SAI	1676.00	132-DTH-FGE-CSO	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
28		03012081...	CORREA CALLE MARTHA MARICELA	2018-07...	ANALISTA PROVINCIAL DE TICS 1	1676.00	851 DTH-FGE-2018	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
29		12047106...	LLUMIGUANO TARIS MARIA PABLOLA	2019-04...		1676.00		FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
30		12030341...	CALDERON SOSA JOAN BISMARCK	2010-09...	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1	1676.00	6823	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
41		11045743...	CORDONES GUALAN DANNY ROBERTO	2016-05...	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	6046	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
42		11048175...	CARAGUAY RUICHA DIXSON PATRICIO	2017-12...	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	11135	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO	X	
43		16001374...	AHUA CAIGA LUIS EDWIN	2018-02...	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCENTRALIZADOS	1086.00	2082	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
44		15006401...	VASQUEZ RODAS ESTHER SOFIA	2017-12...	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCENTRALIZADOS	1086.00	1500640105	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
45		11045366...	RUEDA ERAS JESSICA JOHANNA	2018-02...	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCENTRALIZADOS	1086.00	1104536630	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	SI	X	
46		21004426...	TANAZO BRAVO VANESSA PAULINA	2016-10...	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCENTRALIZADOS	1086.00	2368	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
47		22003810...	RIVADENEIRA LAURIDO GENESIS PAOLA	2022-02...	ASISTENTE PROVINCIAL DE PROTECCION A VICTIMAS	1086.00	2200381073	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Protección a Víctimas y Testigos	UNICA - ORELLANA	NO	X	
48		22000564...	TANZULLA ALVARADO MONICA GLADYS	2018-10...	RECEPCIONISTA	817.00	5658	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
49		15005876...	RUIZ ROSADO VICTOR MANUEL	2017-03...	CHOPER	996.00	709	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO	X	
50		21000074...	MARIDUEÑA RAMOS FRANKLIN EMILIO	2018-03...	CONDUCTOR	953.00	135-DTH-FGE	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Procesos Descentralizados	UNICA - ORELLANA	NO	X	

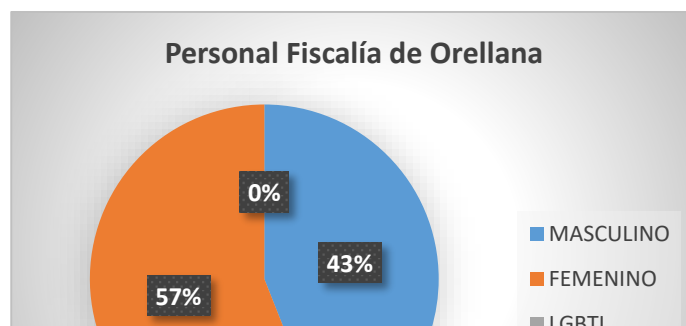
FUENTE: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO  
<https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=27j68fiumqbj0cbtj5k44dbv4>

Con relación a la paridad de género, misma que se detalla a continuación:

**Tabla 1 Representación de Servidores por género**

MASCULINO	22
FEMENINO	29
GLBTI	0
TOTAL	51

**Gráfico 1.**



**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

Como se puede demostrar en la gráfica, el género femenino representa el 57% del total y el 43% género masculino.

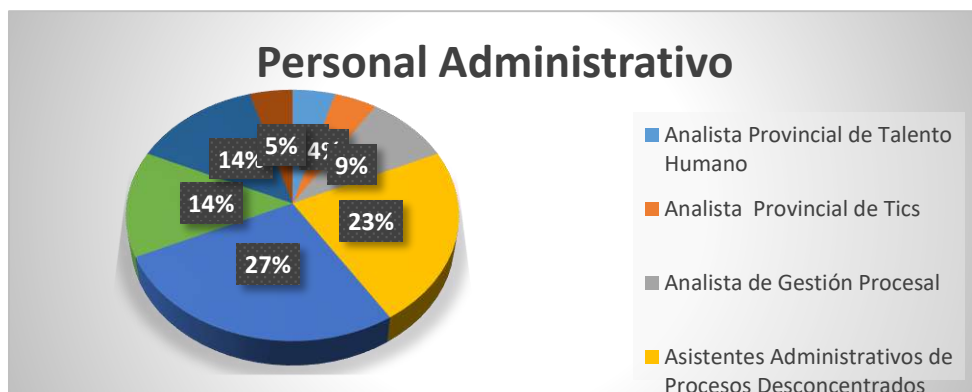
En la Fiscalía Provincial de Orellana se registra 22 servidores que desempeñan sus funciones en el área administrativa que corresponde aproximadamente al 43% del total de funcionarios, entiéndase que éste porcentaje corresponde a los funcionarios que tienen los siguientes cargos:

- **Tabla 2 Tabla de servidores por cargos que desempeñan.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
<b>Analista Provincial de Talento Humano</b>	1
<b>Analista Provincial de Tics</b>	1
<b>Analista de Gestión Procesal</b>	2
<b>Asistentes Administrativos de Procesos Desconcentrados</b>	5
<b>Equipo Técnico</b>	6
<b>Spavt</b>	3
<b>Choferes</b>	3
<b>Recepcionista</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

- **Gráfico.**

2



**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

A su vez, en lo que respecta al área misional es importante dar a conocer que el 57% es el porcentaje total se distribuye de la siguiente manera:

El 31% corresponde a los Agentes Fiscales y Fiscal Provincial, el 38% son Secretarios/as de fiscalía y Secretaria del despacho provincial y el 31% pertenece a los funcionarios con el cargo de Asistentes de fiscalía.

Es importante recalcar **el déficit de agentes fiscales** en la provincia de Orellana ya que, aún existen unidades que no tienen titulares, que a continuación se detalla:

**Tabla 3. Déficit de Agentes Fiscales**

Unidad	Cantón	Nro.
<b>Servicio de atención integral SAI</b>	Francisco de Orellana	1
<b>Fiscalía Multicompetente 5</b>	Francisco de Orellana	1
<b>Fiscalía Especializada en Justicia Juvenil; y Asuntos Acuáticos</b>	Francisco de Orellana	1
<b>Total</b>		3

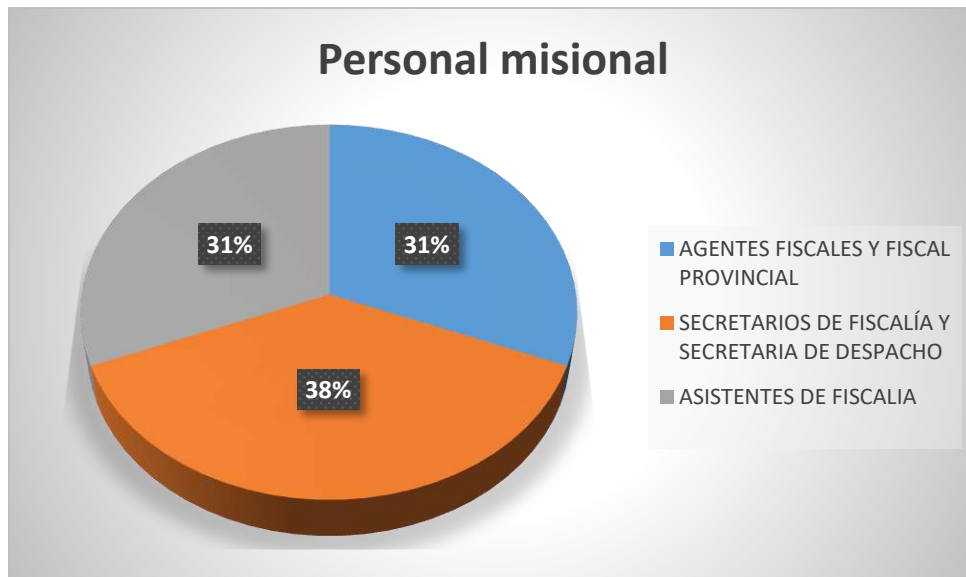
Éste problema de no contar con los suficientes Agentes Fiscales trae consigo que tengan carga laboral acumulada, un elevado nivel de estrés y un menor tiempo para realizar sus actividades de manera ágil y oportuna.

Es importante la vinculación urgente de personal misional ya que también éste problema se ve identificado en la proyección de tasa de agentes fiscales la misma que no concuerda con la tasa estándar por cada 100.000, habitantes a nivel nacional, peor aún la tasa estándar internacional, por lo que en la provincia de Orellana se debería contar con al menos un total de 11 agentes fiscales, pero en la actualidad solo se cuenta con 8 para toda la provincia de Orellana, lo que disminuye notablemente la capacidad operativa.

**Tabla 4 Tabla de servidores misionales**

MISIONAL	NRO. DE FUNCIONARIOS
AGENTES FISCALES Y FISCAL PROVINCIAL	9
SECRETARIOS DE FISCALÍA Y SECRETARIA DE DESPACHO	11
ASISTENTES DE FISCALIA	9
TOTAL	<b>29</b>

**Grafico 3**



Como se puede observar en la gráfica el 31% corresponde a Agentes Fiscales y Fiscal Provincial, el 38 % del total de misionales corresponde a secretario de fiscalía y secretaria de despacho; y el 31% corresponden a asistentes de fiscalía.

Con respecto al personal misional (secretario y asistente) existe un déficit, que a continuación detallo:

**Tabla 5 Déficit de Secretarios y Asistentes de Fiscalía.**

Unidad	Cargo	Cantón
Fiscalía especializada de Violencia de Género	Secretario de Fiscalía	Francisco de Orellana

Unidad de Servicios de Atención Integral SAI	Asistente de Fiscalía	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 5	Asistente de Fiscalía	Francisco de Orellana

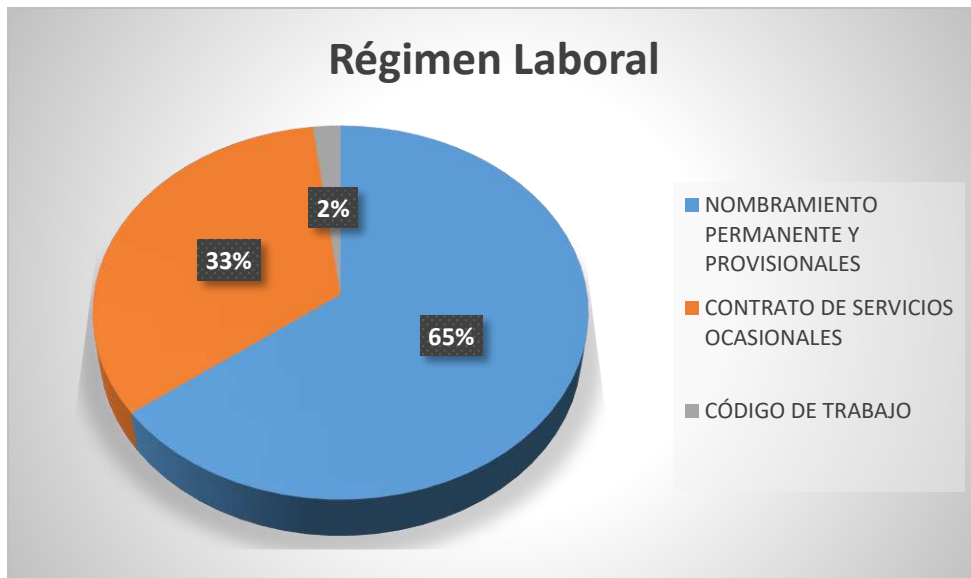
**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

**Tabla 11 Régimen laboral**

**NOMBRAMIENTO PERMANENTE Y 33 PROVISIONALES**

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	17
CÓDIGO DE TRABAJO	1
<b>Total</b>	<b>51</b>

- Grafico 4**



**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

Bajo la modalidad contractual en el periodo del 01 de enero al 31 octubre del 2022, el 65% del personal se encuentra bajo la modalidad de nombramientos permanentes y provisionales, el 33% representa el personal que se encuentra bajo la modalidad de

contratos de servicios ocasionales para el ejercicio fiscal de 2022, y el 2% mediante el código de trabajo.

## **Políticas Públicas de Discapacidades**

El 4% de servidores tienen algún tipo de discapacidad de un total de 51 servidores, se da cumplimiento a ésta normativa legal.

### **1.3 INNOVACIÓN**

**1.3.1.1 Objetivo estratégico No.3:** Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

**1.3.1.2 Objetivo estratégico No.4:** Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

#### **1.3.1.3 Gestión de Talento Humano:**

Mediante memorando Nro. FGE-CGGGC-DCFM-2022-00139-M, de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por el Msc. Guido Javier Quezada Minga, Director de Capacitación de Talento Humano solicita se designe un delegado de Talento Humano de cada provincia, que estará a cargo de coordinar la ejecución de las capacitaciones a nivel local; y mediante memorando Nro. FGE-CGGGC-DCFM-2022-00145-M, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el director de capacitación, en donde asigna 12 cupos para capacitación en los siguientes temas:

- 1.- Coaching y gestión de cambio en el sector público
- 2.-Comunicación asertiva en el logro de resultados

Estos temas es con la finalidad de fortalecer y potencializar los conocimientos del personal administrativo y misional, a continuación se detalla en las siguientes tablas:

- **Tabla 17. Capacitaciones programadas para el mes de noviembre y diciembre 2022.**

<b>CUP OS</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>CURSO</b>	<b>FECHA PROGRAMA DA</b>	<b>HORAS</b>
---------------	------------------	----------------	--------------	--------------	----------------------------------	--------------

---



1	BEDOYA FLORES	FERNANDO PATRICIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	COACHING Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO (ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022	8 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	32 HORAS
2	CALDERON SOSA	JOAN BISMARCK	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1	COACHING Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO (ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022	8 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	32 HORAS
3	CORREA CALLE	MARTHA MARICELA	ANALISTA TICS	COACHING Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO (ABRIL A NOVIEMBRE DE 2022	8 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	32 HORAS
4	TANDAZO BRAVO	VANESSA PAULINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	COACHING Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR	8 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	32 HORAS

				PUBLICO (ABRIL A NOVIEMB RE DE 2022		
5	LOYOLA FLORES	NATHALIA DEL CISNE	ANALISTA PROVINCIA L PV1	COACHIN G Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO (ABRIL A NOVIEMB RE DE 2022	8 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	32 HORAS
6	DE LA TORRE CASTAÑED A	MARIA ELISA	ANALISTA PROVINCIA L PV1	COACHIN G Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO (ABRIL A NOVIEMB RE DE 2022	8 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	32 HORAS
7	BRAVO JARAMILLO	FRANKLIN GUSTAVO	CHOFER	COMUNCI ACION ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTA DOS (MAYO A DICIEMBR E 2022)	6 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	24 HORAS
8	MARIDUEÑ A RAMOS	FRANKLIN EMILIO	CHOFER	COMUNCI ACION ASERTIVA EN EL	6 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	24 HORAS

				LOGRO DE RESULTADOS (MAYO A DICIEMBRE 2022)		
<b>9</b>	RUEDA ERAS	JESSICA JOHANNA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	COMUNICACION ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS (MAYO A DICIEMBRE 2022)	6 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	24 HORAS
<b>10</b>	RUIZ ROSADO	VICTOR MANUEL	CHOFER	COMUNICACION ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS (MAYO A DICIEMBRE 2022)	6 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	24 HORAS
<b>11</b>	TANGUILA ALVARADO	MONICA GLADYS	RECEPCIONISTA	COMUNICACION ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS	6 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	24 HORAS
<b>12</b>	VASQUEZ RODAS	ESTHER SOFIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	COMUNICACION ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS	6 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	24 HORAS

				(MAYO A DICIEMBR E 2022)		
--	--	--	--	--------------------------------	--	--


cg@Capacita GESTIÓN DE CAPACITACIÓN



Bienvenido: JOAN CALDERON  
Wednesday, July 6, 2022

**Estado Eventos**

Entidad: FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLANA  
 Unidad Administrativa: TALENTO HUMANO      Usuario: CALDERON SOGA JOAN BISMARCK      Ciudad: EL COCA

Año del Evento: 2022  
 Evento: 334.- COACHING Y GESTION DE CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO - VIRTUAL || VIRTUAL || 2022-11-08

No.	Identidad	Nombres	Email Personal	Fecha Actualización Ficha	Estado Evento	Estado Matrícula	Aprovechamiento	Ver
1	1203054101	CALDERON SOGA JOAN BISMARCK	joanbismark@yahoo.com	2021-06-24 22:37:44	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
2	0301508198	CORREA CALLE MARTHA MARICELA	corream@contoplas.com.ec	2021-16-28 17:47:37	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
3	0004923009	DE LA TORRE CASTAÑEDA MARIA ELISA MARIA ELISA	munhequita_1010@hotmail.com		SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
4	1103823821	KRUPSKAYA IVANOVA VASQUEZ MACAS	ksyita.vasa@hotmail.com	2022-05-19 10:09:22	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
5	1102072887	LOYOLA FLORES NATHALIA DEL CISNE	nathloyola@gmail.com		SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
6	2100442803	TANSAZO BRAVO VANESSA PAULINA	tanzazo.vanessa@gmail.com		SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	

Estado Eventos

Entidad: FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLANA  
Unidad Administrativa: TALENTO HUMANO  
Usuario: CALDERON SOBA JOAN BISMARCK  
Ciudad: EL COCA

Año del Evento: 2022  
Evento: 458 - COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS - VIRTUAL || VIRTUAL || 2022-12-06

Nº	Identidad	Nombres	Email Personal	Fecha Actualización Ficha	Estado Evento	Estado Matriculación	Aprovechamiento	Usar
1	1803707224	BRAYO JARAMILLO FRANKLIN SUZUO	frank_bravo@hotmail.com	2021-05-06 09:33:06	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
2	2100007408	MARIOLEÑA RAMOS FRANKLIN EMILIO	fdara@hotmail.com	2022-04-05 13:45:38	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
3	1104038030	RUEDA ERAS JESSICA JOHANNA	jeru245@gmail.com	2021-05-06 09:33:06	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
4	1500587884	RUJIZ ROSADO VICTOR MANUEL	vrujiz201@gmail.com	2021-05-06 09:33:06	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
5	2200058440	TANGUILA ALVARADO MONICA GLADYS	monicagladys24@yahoo.com	2022-05-25 12:40:11	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	
6	1500540105	VASQUEZ RODAS ESTHER SOFIA	sofiavasquez24@hotmail.com	2022-02-17 14:24:35	SIN EJECUTAR	INSCRITO	SIN REGISTRO	

REPÚBLICA DEL ECUADOR. CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Copyright Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones - 2022

### 1.3.1.4 Gestión Administrativa y Financiera

Conforme a la misión del área financiera, expresada en el Estatuto Orgánico Funcional, que señala: “Administrar eficientemente los recursos económicos, bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado, con transparencia, eficacia y oportunidad, así como generar planes para el buen manejo y uso de los recursos”; teniendo en cuenta su rol como proceso habilitante de apoyo dentro del contexto de la Fiscalía de Orellana expone los gastos institucionales incurridos durante el período enero a diciembre del año 2022.

Ejecución Presupuestaria.- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será de responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

El Art. 120 del referido Código establece las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria será dictada por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

El nivel de ejecución presupuestaria, se determina en relación al presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias realizadas a una fecha de corte durante su ejecución. El presupuesto devengado es el monto de obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 116 señala “Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto”.

En el Art. 117 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala la obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

- Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
- Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

### **Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos**

Para el periodo fiscal 2022, el presupuesto asignado a la FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLANA fue de USD\$ 93,636.64 (MOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 64/100 DOLARES).

Distribuidos estos recursos, en dos programas que maneja la Fiscalía Provincial de Orellana y que son los siguientes:

**PROGRAMA 1 - ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE UD\$ 78,478.53**

**PROGRAMA 56- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL USD\$ 15,158.11.**

A este presupuesto total lo analizaremos desde enero a diciembre de 2022

**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022**

En este periodo en estudio, del valor asignado al PROGRAMA 1 y 56 se ejecutó un 54,80%, que corresponde a los pagos más relevantes realizados por:

- Servicios básicos
- Impresiones y fotocopias de procesos, expedientes, etc.
- Servicios de limpieza y aseo de oficinas.
- Mantenimiento de vehículos institucionales.
- Fiscalización e inspecciones técnicas
- Materiales de oficina.
- Combustibles para los vehículos.
- Arrendamiento de oficinas (Cantón Joya de los Sachas).
- Tóner para impresoras.
- Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes.

**GASTOS PROGRAMA DE VICTIMAS Y TESTIGOS**

Se realiza los procesos de adquisición de bienes solicitados por el Sistema de Protección, mismos que son destinados a las personas protegidas.

- Pago por la compra de víveres y materiales de aseo para entregar a las víctimas protegidas.
- Viáticos.
- Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (arrendamiento de oficinas)
- 

**Tabla 1. Presupuesto**

	VALOR CODIFICADO	VALOR DEVENGADO	%
ADMINISTRACION CENTRAL	78.478,53	76.264,08	97,18
SISTEMA DE PROTECCION A VICTIMAS Y TESTIGOS	15.158,11	14.439,39	95,26
TOTAL	93.636,64	90.703,47	96,87

Gráfico 1.

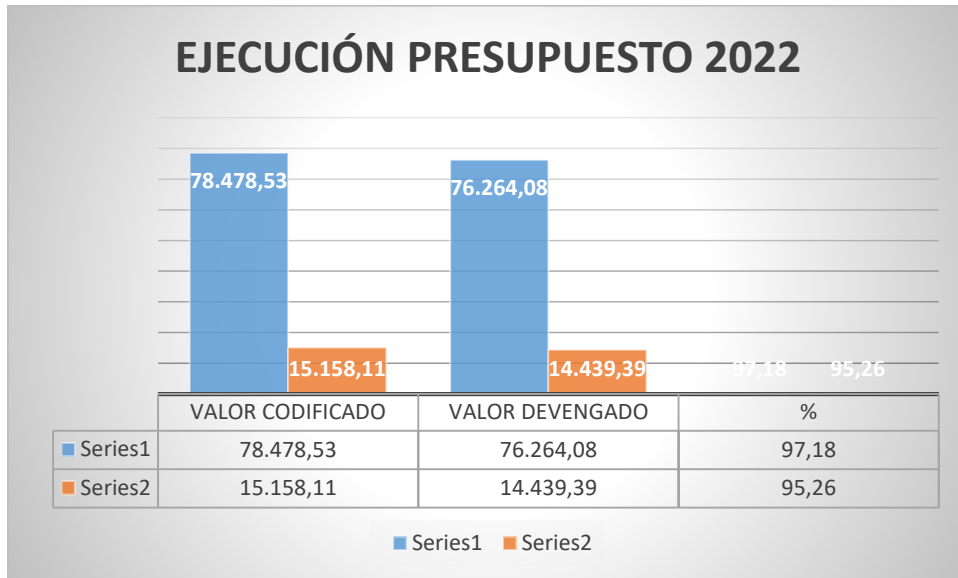


Gráfico 2.

MINISTERIO DE FINANZAS  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)  
Expresado en Dólares  
Entidad Institucional = 598, Unidad Ejecutora = 0022  
- Actividad -  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 04/01/2023  
HORA : 18:21.54  
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001 ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE	53.613,00	24.865,53	78.478,53	2.202,85	76.275,68	76.264,08	76.264,08	0,00	2.214,45	0,00	97,18
56 00 000 001 GESTION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANT	27.246,00	-12.087,89	15.158,11	718,00	14.440,11	14.439,39	14.439,39	0,00	718,72	0,00	95,26
TOTAL :	80.859,00	12.777,64	93.636,64	2.920,85	90.715,79	90.703,47	90.703,47	0,00	2.933,17	0,00	96,87

FUENTE: <https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html>

**BIENES**



En lo que se refiere a bienes de larga duración se ha recibido bienes por parte de Planta Central, las cuales son destinadas para el personal misional:

CANTIDAD	TIPO DE BIEN	MARCA
21	COMPUTADORAS PORTATILES	DELL

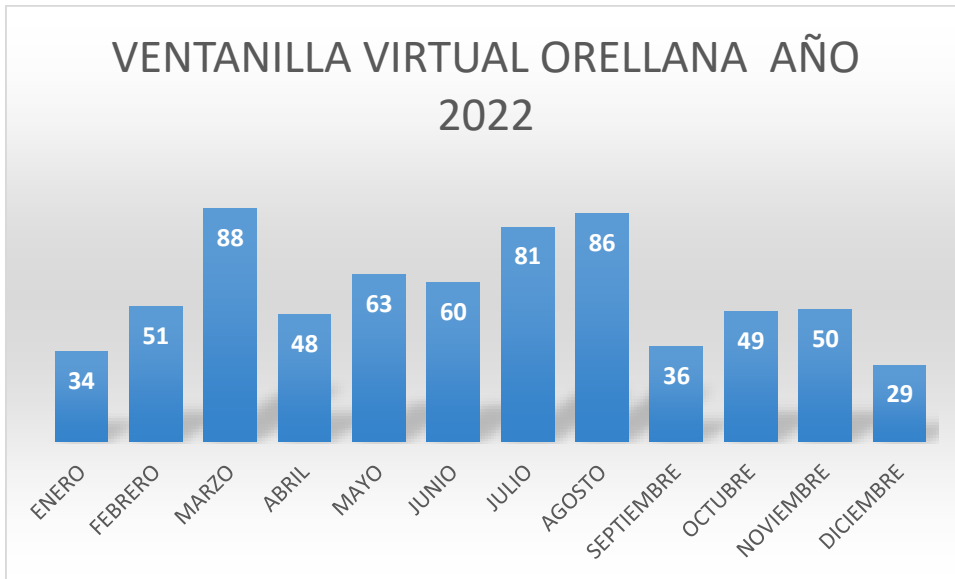
### 1.3.1.5 Ventanilla Virtual.

Los documentos que se envíen a través de la ventanilla virtual, ha facilitado a los usuarios el ingreso de peticiones dentro de trámites administrativos y misionales, mismo que ha permitido que los usuarios ingresen peticiones sin necesidad de acudir a la institución de forma presencial, siendo un aporte a la colectividad.

#### Grafico 1.

DOCUMENTACIÓN INGRESADA POR VENTANILLA VIRTUAL ORELLANA AÑO 2022	
MESES	NÚMERO DE INGRESOS
ENERO	34
FEBRERO	51
MARZO	88
ABRIL	48
MAYO	63
JUNIO	60
JULIO	81
AGOSTO	86
SEPTIEMBRE	36
OCTUBRE	49
NOVIEMBRE	50
DICIEMBRE	29
TOTAL	675

#### Gráfico 2



## 2. Conclusiones

- Se han ingresado 3693 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, intimidación, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, hurto, estafa, violación. El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana.
- Se ha realizado el seguimiento y control jurídico a las actuaciones de funcionarios misionales, de carrera administrativa, y peritos, remitiéndose informes a la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, en total se han enviado 4 informes y todos los reclamos han recibido respuesta motivada.
- Se convocaron a 2086 audiencias, los Agentes Fiscales participaron en 1401 audiencias y no realizadas 683 por diferentes factores, siendo un aporte positivo para la ciudadanía, a pesar de tener un déficit de fiscales no tenemos Audiencias Fallidas a costas de Fiscalía.
- La gestión financiera de la Fiscalía de Orellana se desarrolló basada en la disponibilidad presupuestaria vigente cumpliendo con todas las actividades planificadas en el período enero a octubre de 2022, generando el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos financieros asignados coadyuvando la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de metas y objetivos en virtud de la atribuciones, competencias y responsabilidades establecidas en la Ley, de una manera eficaz con calidad y calidez.

De igual forma cabe mencionar que se ha hecho énfasis en la normativa legal existente en cuanto al manejo, control y evaluación de los recursos públicos las mismas que están

establecidas en la Constitución de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento

- El Sistema de Gestión Documental y Archivo, aportará a la estandarización de los procesos administrativos y el manejo de la información institucional, a través de la implementación y su utilización como herramienta tecnológica avanzada e imprescindible, que esté adecuada de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la institución, buscando optimizar tiempos y recursos procurando la calidad de servicio que se brinda a los usuarios.
- Una vez realizado el análisis de los resultados de los ingresos de expedientes en el sistema SINAP, contribuye de gran manera al perfeccionamiento de la administración documental, buscando mejorar la calidad del servicio.
- Se han asignado 12 cupos para el personal administrativo y misional de la Fiscalía Provincial de Orellana por parte de la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado que se encuentran programadas en los meses de noviembre y diciembre de 2022.
- Se ha ejecutado una capacitación no programada para el área administrativo financiero.
- Una vez realizado el análisis de los resultados de los ingresos de expedientes en el sistema SINAP, contribuye de gran manera al perfeccionamiento de la administración documental, buscando mejorar la calidad del servicio
- Se ha brindado atención oportuna a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, y protección en los casos que ameritaron según informe de evaluación técnico jurídica, así como el debido y adecuado asesoramiento de sus funcionarios en cuanto proceso legal, así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad.

### **3. Recomendaciones**

- Es necesario que se conozca y se utilice el sistema, ya que con su implementación contribuye de forma significativa al control y el perfeccionamiento de la administración documental.
- Contar con un espacio físico adicional para la Unidad de Archivo Pasivo.

- Continuar gestionando la adquisición de equipos tecnológicos, que ayuden a mejorar la calidad del servicio brindado tanto a los usuarios externos, como internos.
- Motivar a todo el personal a seguir utilizando los medios tecnológicos con el objetivo de mejorar su desempeño en cada área de trabajo.
- Continuar con el proceso de capacitación de servidores y sensibilización en temas de atención a víctimas de delitos especialmente en el ámbito de género
- Seguir gestionando talento humano, a fin de cubrir los puestos que se encuentran vacantes.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>AB. ÁNGEL URIBE VERDUGO</b> <b>PINARGOTE</b>  <b>CARGO: ANALISTA PROVINCIAL</b> <b>GESTIÓN PROCESAL 2</b>	<b>DR. LUIS SEBASTIAN GONZALEZ MONCAYO</b>  <b>CARGO: FISCAL PROVINCIAL</b>	<b>DR. LUIS SEBASTIAN GONZALEZ MONCAYO</b>  <b>CARGO: FISCAL PROVINCIAL</b>